



Piden más penas por tráfico de armas

• Por Manuel Velázquez

mexico@razon.com.mx

EN MÉXICO circulan 15 millones de armas ilegales, de las cuales el 80 por ciento está en manos de los grupos delictivos y las denominadas autodefensas; a fin de evitar su proliferación, es necesario endurecer las penas a quienes las introduzcan de manera clandestina al territorio nacional, planteó la diputada federal por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), María del Rocío Corona Nakamura.

Mediante una iniciativa para efectuar

cambios a los códigos y a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, la legisladora del PVEM plantea penas de prisión de tres a 10 años y multas de 500 a mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

Recordó que en la actualidad la pena es de tres a 36 meses de cárcel y de 180 a 360 días multa; por lo tanto, dijo, el aumento de las armas ilegales no ha sido frenada con mayor fuerza.

La iniciativa, turnada a las comisiones de Justicia y de

Defensa Nacional, expone que las estadísticas en materia de uso de armas de fuego en la comisión de delitos en contra de la población imponen la necesidad de hacer algo para lograr que el tráfico ilícito de armas se sancione con la severidad que amerita.

Mencionó que es indispensable legislar para contar con un marco jurídico que permita atender adecuadamente y erradicar el tráfico de armas a México, sean o no de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas.

15

Millones de armas ilegales circulan en México